

LA SUPERIORIDAD AÉREA Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS

David González Cuenca
Douglas E. Molina Orjuela

La política debería ser la profesión a tiempo parcial de todo ciudadano
Dwight D. Eisenhower

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación “La importancia de la Superioridad Aérea para el Estado colombiano en el siglo XXI”, que hace parte de la línea de investigación: “Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica”, del grupo de investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0123247, adscrito y financiado en colaboración y cooperación por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.

Con la finalización de la guerra de los Treinta Años en Europa y la posterior firma de los tratados de Westfalia en 1648 se fragmentaron los principales imperios europeos en diferentes Estados independientes. Se entiende que, desde ese momento, las sociedades humanas entraron en la modernidad y originaron los Estados independientes y soberanos basados en el control territorial, el ejercicio de la soberanía y la integración de una población establecida en dichos territorios; sin embargo, no fue sino hasta 1778 con la Confederación de los Estados Unidos de América que se empezó a comprender la integración del concepto de Nación, el cual se profundizó completamente con la Revolución francesa, en la que la soberanía y el poder popular se manifestaron como eje de control de las políticas estatales y se dio una versión moderna de la interacción entre Estado y Nación.

En esencia, el Estado se puede entender como un actor con características jurídicas, políticas y sociales, con autonomía e independencia, garante de una condición de conexión entre la sociedad y el ejercicio soberano del poder (Calduch, 1991). Este fundamenta su actuar en la coacción y determina criterios y componentes elementales como la creación de un cuerpo de seguridad o una Fuerza Militar Armada y una burocracia, la fijación y recaudación de impuestos (la burocracia y la milicia se van a sostener a partir de este criterio), la sistematización del ejercicio del derecho (quienes interpretan y aplican las leyes que se establecen para delimitar el comportamiento de los pobladores) y, por último, entendiendo las palabras de Max Weber, el detentar el monopolio de la violencia, bajo el parámetro del uso legítimo de la Fuerza para garantizar la seguridad (D'Auria, 2012).

A partir de esa contextualización, el territorio se puede definir como un escenario geográfico delimitado e integrado con la sociedad y se concreta la territorialidad como pertenencia al escenario puntual, lo cual va a generar identidad y representación colectiva, factor indispensable para ligar las pretensiones de la sociedad con los intereses del Estado. En este sentido, el profesor Rodríguez Valbuena concluye que no existe una sociedad sin territorio, pues este último hace parte fundamental del patrimonio y es el reflejo de la evolución histórica de cualquier organización humana (2010).

Así, a partir de la identificación conceptual y su consolidación histórica, al generar la separación completa de los conceptos religiosos que en la era medieval se integraban al concepto de poder y soberanía, se puede empezar a conectar la reivindicación de la nacionalidad como un hecho jurídico (D'Auria, 2012), como el Estado mismo y como un factor cultural que va a delimitar, en mayor medida, la soberanía y el ejercicio del poder al territorio y va a elevar la categoría de la población a ciudadanía o Nación como un todo integrador que está ligado profundamente a la construcción y evolución de los Estados actuales.

La interacción entre el ejercicio político y el funcionamiento del Estado está determinada por las políticas públicas y las leyes, dentro de las cuales se presenta con especial énfasis lo que respecta a la seguridad y la defensa, no solo del territorio, sino también de la soberanía. Esta última se integra con el poder y la autoridad para fortalecer la autodeterminación que garantiza la independencia y la formulación del interés nacional y de los mecanismos para conseguirlos. En este entendido, la soberanía es la capacidad que tienen las instituciones, como la sociedad civil o el gobierno, bajo el mandato popular y en el marco de las leyes, de ejercer el poder para garantizar la satisfacción de las necesidades e intereses nacionales y de manifestar su autoridad mediante hechos políticos, coercitivos, entre otros (Cuéllar, 1994).

Se debe indicar que para garantizar el logro de los intereses nacionales, dentro de los cuales se deben vincular como aspectos principales la seguridad y la defensa del Estado y, por ende, de la Nación con la consigna ya establecida de la potestad del Estado de “reclamar para sí

el monopolio de la violencia física legítima” (Weber, 2011). Además, se hace más que necesario recurrir al establecimiento de condiciones delimitadas desde el actuar político, por medio de la creación de políticas que permitan a las instituciones y a la sociedad conocer los alcances y limitantes frente a la protección de los componentes mismos del Estado.

Alineando este argumento con lo presentado por Weber, el sentido de política se entiende como “la aspiración de participar en el poder o de influir en la distribución del poder de uno o varios Estados entre los distintos grupos de hombres que lo componen” (Weber, 2011), lo que amplía el espectro de análisis del ámbito local o interestatal hacia el escenario internacional. En tal sentido, esta definición lo ubica precisamente frente al desarrollo particular de las diferentes políticas de Seguridad y Defensa promovidas por los Estados, las cuales se dan en busca de la satisfacción de sus intereses particulares, como los de garantizar la protección del territorio y el ejercicio correcto y la manifestación del poder soberano.

Con base en la subjetividad que demuestran los Estados al determinar su interés nacional y la falta de orden legal en el Sistema Internacional, se consolida el dilema de seguridad en la interacción entre los mismos; este dilema se debe entender como la amenaza o la sensación de amenaza que poseen los Estados frente a la incertidumbre, lo cual va a desencadenar el aumento de los sistemas de Seguridad y Defensa en el mundo y a incrementar el Poder Militar (González, 2011). Esto, junto con la conquista del aire que inició en el siglo xx, se presenta como un escenario en el que el desarrollo de la Fuerza Aérea también va a tener un papel preponderante.

De hecho, se destaca el énfasis en este sector militar para conseguir ventajas estratégicas en el terreno bélico durante la Primera y Segunda Guerra Mundial; el auge de la Fuerza Aérea alemana en ambas guerras, la cobertura y el impacto que generó, incluso llegando a desestabilizar el poderío británico por cuenta de los constantes bombardeos aéreos, perviven en la memoria de los ciudadanos británicos como un sentimiento aterrador de zozobra y devastación.

Además, se consolida la necesidad estratégica de los Estados Nación de fortalecer su poderío aéreo al punto de plantear como objetivo esencial la Superioridad Aérea, la cual se entiende como un valor objetivo a lograr en un combate para establecer una ventaja estratégica que permita finalizar la guerra. Aun cuando esta se ha comprendido desde el punto de vista militar por encima de la concepción política, lo que ha perjudicado su consecución, se hace necesario presentar un punto de acuerdo en el que se entienda como una política estatal relevante, por cuenta de las obligaciones soberanas de los gobiernos, que condicione la supervivencia misma del Estado y la garantía de la protección territorial de la Nación a la defensa del espacio aéreo, como principal fuente de defensa y seguridad frente amenazas externas o internas.

Culminando la conceptualización pertinente, se debe indicar que en el presente capítulo se busca realizar un análisis sobre la relación existente entre la formulación de las políticas de Seguridad y Defensa de los Estados, para lo cual se pretende identificar las características principales de la actuación de los mismos en el marco de la formulación de políticas, esclareciendo el mecanismo de creación de estas; posteriormente, se indagará sobre la participación de la sociedad civil en ellas, lo que origina el interés nacional, y se concluirá con la identificación de la importancia de la Superioridad Aérea como valor objetivo fundamental del ejercicio aéreo militar en la seguridad y la defensa de los Estados Nación.

Construcción y consolidación de una Política de Seguridad y Defensa

La globalización es entendida como un proceso que ha tenido efectos en las dinámicas políticas, sociales y económicas que se presentan en el mundo, y también ha transformado la concepción de seguridad, al incluir en la misma la noción de Derechos Humanos (DD. HH.) y democracia (Meza y Soto, 2009). Al mismo tiempo, esta redefinición ha planteado un nuevo paradigma que impone mayores exigencias a los Estados para ga-

rantizar la defensa de las fronteras nacionales de ataques exteriores y la protección interna de los ciudadanos que habitan el territorio.

En consecuencia, la construcción de políticas públicas relacionadas con temas de Seguridad y Defensa ha adquirido relevancia dentro de los diferentes programas de gobierno existentes a nivel internacional. Cada una de estas tiene una visión estratégica basada en el análisis profundo del contexto, sobre la cual se establece qué instrumentos serán utilizados para cumplir un objetivo incluido previamente en tal visión (Arteaga y Fojón, 2007). Por lo tanto, el marco conceptual de cada programa es diferente, debido a que la concepción de Seguridad y Defensa de cada Estado es única, aunque sus estrategias suelen estar basadas en casos previos exitosos y se presenten de maneras previsibles.

Estas estrategias también reflejan el rol que desempeña el Estado en el Sistema Internacional y su protagonismo a nivel regional o mundial e incluyen conceptos estratégicos que describen qué tipo de respuesta se va a adoptar frente a los riesgos y las amenazas que afecten directamente sus intereses nacionales o aquellos momentos en los que sea necesario el uso del potencial militar (Arteaga y Fojón, 2007). Sin embargo, la mayoría de las veces, su objetivo central será la protección del interés nacional, descartando aquellos proyectos o enfrentamientos en los cuales carezca de preparación.

Teniendo en cuenta esto, ¿cómo se construyen las políticas públicas relacionadas con temas de defensa y seguridad? Al igual que como ocurre con el resto de las políticas públicas, el paso inicial es conocer la situación sobre la cual se piensa tomar medidas para proseguir con la formulación de la política que dé respuesta a la misma. A su vez, la formulación se compone de tres procesos: la estructuración del problema, la construcción de una opción política y el análisis de factibilidad (Torres y Santander, 2013). En cuanto al primero, su objetivo es definir el origen causal de la problemática que se quiere solucionar; el segundo consiste en la elaboración de una estrategia, en este caso militar, que cumpla con los objetivos establecidos en la política pública propuesta, y el último, implica evaluar si el gobierno cuenta con la capacidad necesaria para llevar a cabo lo establecido.

En este proceso de construcción, según Galán y Sierra (2014), el Parlamento o Congreso cumple una función de gran importancia por cuatro motivos: primero, por ser un organismo que previene tentaciones autocráticas; segundo, por ser el encargado de crear marcos legales, incluyendo los temas de Seguridad y Defensa; tercero, debido a que es el puente entre la rama ejecutiva y el sector público; cuarto, por ejercer funciones de control relacionadas con la materia.

En el caso de Latinoamérica, en materia de seguridad, se continúan presentando una serie de situaciones que, según Koutoudijian (2008), generan interrogantes sobre el futuro del continente. Una de las más relevantes al respecto es la persistencia de conflictos sectoriales entre los Estados, por asuntos como el narcotráfico, la pesca o el petróleo, que se pueden agravar si se presenta una situación de inestabilidad interna o externa en la región; a lo que se añaden problemas de carácter ambiental, derivados de la explotación ilegal o excesiva de recursos naturales y la migración masiva hacia polos de desarrollo. Sumado a lo anterior, la incipiente carrera armamentística en Suramérica está relocalizando los liderazgos políticos y sociales, un hecho que puede generar alteraciones geoestratégicas en el mediano o largo plazo. Todos estos factores han afectado históricamente la inserción de los países del continente en el mercado internacional, aunque en diferente medida, así como su percepción de seguridad en comparación con potencias como Estados Unidos.

En la región se mantienen actualmente dos sistemas de seguridad vigentes que son: el de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de carácter internacional, y el de la Organización de Estados Americanos (OEA), desarrollado a nivel regional. En palabras de Mesa y Soto (2009), ambos sistemas generan obligaciones en el ámbito de la seguridad y el de la defensa de los DD. HH., en tanto imponen la renuncia al uso de la fuerza en posibles conflictos interestatales y proponen soluciones a través de herramientas diplomáticas, además de instaurar sistemas para la promoción de la democracia y el respeto de los Derechos Humanos.

El modelo de seguridad en el continente ha sido predominantemente de carácter multilateral. Esto se observa en el establecimiento de organismos regionales, tales como la OEA, que, en palabras de Arteaga y

Fojón (2007), responde al interés de las grandes potencias (Estados Unidos) y la necesidad de los Estados más pequeños de garantizar que sus intereses de Seguridad y Defensa sean solucionados por medio de estos espacios. En este caso específico, la OEA surgió como un mecanismo usado durante la Guerra Fría para asegurar la influencia estadounidense en el resto de los países del continente; así, entre 1952 y 1958, los programas militares desarrollados en los países de la región contaron con el apoyo tecnológico y operativo del hegemón del norte (Leal, 2003). No obstante, no todos los países han utilizado esta estrategia.

Uno de los países que ha desarrollado ampliamente su capacidad militar en la región es Colombia, lo que se ha dado a causa del conflicto interno armado prolongado y el surgimiento de grupos de narcotráfico y de delincuencia organizada (Ardila y Torrijos, 2017). Tras la firma del acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los retos en materia de Seguridad y Defensa a los que se enfrenta este país se han reconfigurado, como resultado de la presencia de nuevos grupos armados (conocidos como grupos posdesmovilización) en aquellos territorios en los que las FARC ya no ejerce influencia. Otro de los desafíos que se le presenta al gobierno de turno es la protección de los Derechos Humanos de las víctimas y de los líderes sociales que están trabajando en asuntos relacionados con la construcción de paz.

De acuerdo con el Ministerio de Defensa (2015), el papel de las Fuerzas Armadas en este periodo será preponderante para la superación del conflicto armado y la construcción de una paz duradera y sostenible. Es por ello que, entre sus programas más importantes, el gobierno colombiano se ha esforzado por profesionalizar al personal de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, potenciar sus capacidades logísticas y operativas, fortalecer la producción de inteligencia para mejorar el proceso de toma de decisiones y establecimiento de estrategias y establecer alianzas con otros Estados u organizaciones fuertes en la materia. Todo lo anterior con la finalidad de mejorar el proceso de formulación, evaluación y desarrollo de políticas públicas en materia de Seguridad y Defensa.

Sin embargo, para Ardila y Torrijos (2017) la formulación y aplicación de la política pública de Seguridad y Defensa en el país se está

quedando corta frente a la multiplicidad de actores, factores y dinámicas que convergen en él, ya que desde siempre el sector defensa ha tenido que lidiar con factores externos (como el terrorismo y el crimen transnacional organizado) y ha tenido que generar estrategias para combatir a los grupos armados e insurgentes ilegales internos que tienen presencia en gran parte del territorio nacional. Es por esta razón que, a diferencia de otros países, las Fuerzas Militares colombianas no se centran exclusivamente en la defensa de las fronteras externas, sino que trabajan en conjunto con la Policía Nacional para garantizar la defensa de los ciudadanos.

Por consiguiente, es importante que el gobierno colombiano continúe avanzando en la formulación de políticas de Seguridad y Defensa, pero que, más allá de este proceso, se establezcan instrumentos idóneos para pasar de la simple denuncia a la exigencia de cumplimiento por parte de las entidades del Estado. Esto quiere decir que toda política ejecutada debe facilitar la cooperación y participación de diversos actores (Torres y Santander, 2013), que van desde las entidades reguladas por el Estado hasta la ciudadanía interesada en resolver problemáticas de seguridad ciudadana.

Ciudadanía y construcción de Políticas Públicas de Seguridad y Defensa

Ahora, ¿qué tantas posibilidades de participación tienen los ciudadanos cuando se hace referencia a temas de Seguridad y Defensa? Con la transformación de la seguridad ciudadana en un problema social y político en la década de los noventa, los ciudadanos pasaron de ser un objeto de protección pasiva por parte de las instituciones estatales a participar activamente para garantizar la misma (Blanco y Vargas, 2013). Esto corresponde a un cambio de visión en la que se deja de responsabilizar exclusivamente al Estado por los problemas de seguridad y se atribuyen a las condiciones de vida de los habitantes.

Colombia, por ser un Estado social de derecho y una democracia participativa, tiene como principio fundamental la participación ciudadana; en otras palabras, propicia diferentes momentos en los que el ciudadano puede participar, tanto en la elaboración de diagnósticos y en el diseño de estrategias, programas y acciones como en la ejecución directa de programas que tengan repercusión en su vida diaria (Dirección General de la Policía Nacional, 2010). De acuerdo con lo anterior, las entidades territoriales son las que deben facilitar la generación de estos momentos, pues de la participación ciudadana depende la satisfacción de la comunidad y el nivel de legitimidad que tengan los programas de gobierno.

No obstante, el Ministerio de Defensa Nacional (2015) reconoce que esta es una de las falencias que persisten, es por ello que uno de los pilares en la política sectorial de Seguridad y Defensa es el acercamiento entre la ciudadanía y la Policía Nacional. Para lograr este objetivo, las estrategias abarcan la reducción de índices por afectación derivada de hurtos y demás delitos de alto impacto, el fortalecimiento de las actividades de investigación criminal y del cuerpo policial, con el fin de generar mayor confianza en las comunidades hacia las actividades de esta entidad y poder promover un diálogo que ayude a ambas partes.

Ahora bien, según Medina (2014), estas estrategias se han enfocado en la protección de las grandes ciudades y los centros urbanos y se han dejado de lado los territorios rurales, lo que responde al hecho de que el gobierno incluya estos espacios dentro de los objetivos de defensa nacional a causa de la presencia de grupos insurgentes y, en consecuencia, le corresponda la responsabilidad a las Fuerzas Militares. Lo que se observa es un esfuerzo por parte del gobierno actual de incentivar la confianza entre la población civil y las Fuerzas Militares y se genere una serie de metas a corto, mediano y largo plazo.

A corto plazo, el programa propone inversiones en infraestructura para incrementar la presencia militar en aquellas zonas que han estado históricamente más alejadas del Estado, esta presencia no solo implica vigilancia de la zona, sino que viene acompañada de proyectos básicos

como salubridad para mejorar la vida de las comunidades (Rodríguez, 2014); otra de las metas en este plazo es el establecimiento de programas de salud y de acompañamiento para desmovilizados. En el mediano plazo, el programa propone el establecimiento de grupos de apoyo cuyo fin será exclusivamente establecer relaciones con las comunidades étnicas; y, en el largo plazo, se propone fortalecer la presencia a lo largo del territorio para cumplir la función de atender desastres, prevenir emergencias, realizar labores de desminado humanitario y vigilar aquellos proyectos de infraestructura gestionados en el periodo de posconflicto.

La Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP) integra “la importancia de generar un ambiente que alcance las máximas condiciones de seguridad, en el que prevalezca el Estado social de derecho y se garantice la protección integral de los derechos humanos y el funcionamiento eficiente de la justicia” (Rodríguez, 2014, p. 26). Con respecto de la participación, aún es necesario generar mecanismos que empoderen a la ciudadanía y le faciliten la participación en asuntos de seguridad ciudadana, para que esta relación se extienda más allá de la mera presencia y la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y las comunidades puedan trabajar en equipo para en la prevención de delitos y coerción hacia los infractores de la ley establecida. La participación es un aspecto central en la construcción de un país más seguro, en concordancia con los objetivos de la nueva política de Seguridad y Defensa.

Importancia de la Superioridad Aérea en las Políticas de Seguridad y Defensa Nacionales como parte de la construcción del interés Nacional

La Superioridad Aérea se ha venido ubicando en los espacios de discusión geoestratégica y política en todo el mundo, no solo desde el punto de vista táctico o estratégico como una visión aérea, sino como un componente político y hasta cultural que vincula la población y todos los poderes del Estado. A partir de ello, en muchos casos, la definición de las políticas de Seguridad y Defensa han contemplado el factor de

Superioridad Aérea como cohesionador y cobertor de los intereses nacionales.

Precisamente, el principal expositor de la Superioridad Aérea fue el General italiano Giulio Douhet, quien estableció, en *El Dominio del Aire* (1998), a partir del Poder Aéreo, la importancia y necesidad de estos factores para asegurar la Nación y ejercer Dominio del Aire en el contexto bélico. El estratega europeo profundizó en la necesidad que tiene una Nación de disponer de todas sus capacidades en torno del aseguramiento de su defensa; por lo que la Superioridad Aérea se refiere a un objetivo a lograr en función del Poder Aéreo, esto se puede concluir con la obtención de la Supremacía Aérea, a la cual no se hará referencia en este capítulo.

La importancia que reviste lograr la Superioridad Aérea se encuentra en los escenarios estratégico y táctico, sin embargo, es mucho más relevante al momento de insertarla en la consideración de una política de Seguridad y Defensa, pues, como estructura rectora de los preceptos jurídicos, políticos, institucionales, culturales y sociales que debe tener una Nación liderada por los poderes del Estado y acompañada de las Fuerzas Militares, se debe componer de un factor multidimensional y cobertor frente a los intereses nacionales y presentar lineamientos claros para lograrlos en función de la contención de las amenazas y el mantenimiento de la estabilidad institucional que lleve al libre desarrollo de los ciudadanos en comunidad, con el sentido fundamental de proveer seguridad y garantizar la armonía en el país.

A partir de ello, se pueden interpretar las palabras de Gonzalo Sanz:

Toda Nación madura desde el punto de vista de la seguridad debe tener diseñadas unas políticas de carácter estratégico cuyo objetivo debe ser alcanzar, sostener o apoyar aquellos fines o intereses designados explícitamente como vitales o que probablemente se consideren como tales en caso de que se encuentren amenazados (2010).

En este sentido, el diseño de las políticas, especialmente las que correspondan al sector de Seguridad y Defensa, debe comprender un carácter estratégico, lo cual recae desde esta visión en la Superioridad Aérea, como aquel factor a alcanzar y que, por medio de su ejecución

correcta, se puede conseguir esa cobertura de los fines e intereses señalados por el investigador.

Se podría llegar a considerar que la Superioridad Aérea, como gran objetivo de la formulación de una política de Seguridad y Defensa, desconocería los sectores militares de mar y tierra; ante este tipo de percepciones, es necesario indicar que aunque esta sea considerada como un valor intrínseco de las Fuerzas de Aire, no es exclusiva de ellas, pues contempla una cobertura y garantía de la actuación de las Fuerzas de manera conjunta y articulada. Con el desarrollo de este factor aéreo durante la I y II Guerra Mundial, el apoyo que las Fuerzas del Aire proveyeron a los demás recursos en tierra y mar se determinaron como fundamentales para obtener los resultados estratégicos, ya fueran de obtener la victoria en el teatro bélico o de mantener las amenazas a la seguridad y la defensa de una Nación por medio de la disuasión y la contención.

En el entendido de que una política de Seguridad y Defensa se formule con miras a desarrollar el interés nacional y asegurar su fortalecimiento, es importante destacar que la Superioridad Aérea debe estar implícita en los factores de construcción de dicho interés; contemplar esto de manera estratégica puede proveer de alcance al logro del mismo y también servir como una garantía para mantener su ejecución en el tiempo. Sin importar que la ejecución sea doméstica o foránea, de lograrse, la Superioridad Aérea debe considerar las condiciones de extraterritorial, siempre en el marco del respeto de las leyes internacionales.

Así entonces, no solo se hace indispensable la consolidación de una política de Seguridad y Defensa dentro del andamiaje relativo al reconocimiento y el logro del interés nacional, sino que es prioritario la inclusión del factor de la Superioridad Aérea como objetivo principal de dicha política, articulando factores logísticos, humanos, técnicos, tecnológicos, políticos, económicos, diplomáticos, estratégicos y legales como ejes de desarrollo de la Nación.

A partir de la configuración de los Estados Nación, desde un interés basado en la seguridad y la defensa de las instituciones y el territorio, se han empezado a desarrollar diferentes estrategias que se enfocaban principalmente en los territorios urbanos, dejando de lado la posibilidad

de aportar en este sentido a aquellos localizados en los sectores rurales; sin embargo, estos territorios periféricos y aislados de la toma de decisiones, que en su mayoría se presenta desde las grandes urbes, han sido cruciales y se presentan como factor determinante en la elaboración y aplicación de las políticas públicas, especialmente aquellas que tienen que ver con la seguridad y la defensa de la Nación, por su ubicación cercana a las fronteras (las cuales son el objetivo primario a asegurar) y por la vulnerabilidad que el descuido puede generar en la población (y originar amenazas internas de todo tipo).

Frente a lo anterior, se establece puntualmente la importancia de la participación ciudadana en toda la ruta de las políticas públicas, desde la aproximación a las necesidades que van a configurar el interés nacional hasta la verificación del cumplimiento de los objetivos propuestos. En este orden de ideas, la legitimidad de las políticas públicas (como la de Seguridad y Defensa) y la exterior (que es la manifestación del interés nacional), va de la mano de la satisfacción de la comunidad y la legitimidad soberana que puedan delegar en el Estado a cargo del gobierno.

Para finalizar, lo presentado permite evidenciar la importancia de establecer la Superioridad Aérea como factor cohesionador de los intereses ciudadanos y las pretensiones estatales en términos de Seguridad y Defensa nacionales. La posibilidad de generar una cobertura de los intereses de la Nación y la integralidad de los factores de la seguridad y la defensa es una de las grandes virtudes que presenta la Superioridad Aérea frente al desarrollo político de los Estados; de ese modo, se presenta este objetivo estratégico como una necesidad nacional que evolucionará en el interés nacional y que deberá ser incluido en las políticas de Seguridad y Defensa nacionales y la política exterior de los Estados.